

11/59

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril
del año mil novecientos cincuenta y nueve,
reunido en la Sala de Sesiones del Tribunal, el
señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia
de la Nación, doctor don Alfredo Ugaz, y los señores
Jueces doctores don Aristóbulo J. Araoz de Zamudio,
don Luis María Boffi Boagge y don Julio Vighenate,
consideraron:

Que el Tribunal dispuso con fecha
1º del corriente, - efecto de superintendencia N° 640/59-,
el traslado del Juzgado Nacional de Primera Instan-
cia de Pág N° 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr.
Rodolfo M. Senet, al local del 6º piso del edificio
de la Avda. Callao N° 635.

Que para hacer efectivo el traslado
de referencia es necesario decretar feriado judicial,
a los efectos procesales, como se lo requiere en nota
del Sr. Juez elevada por intermedio de la Comisión
respectiva.

Resolvieron:

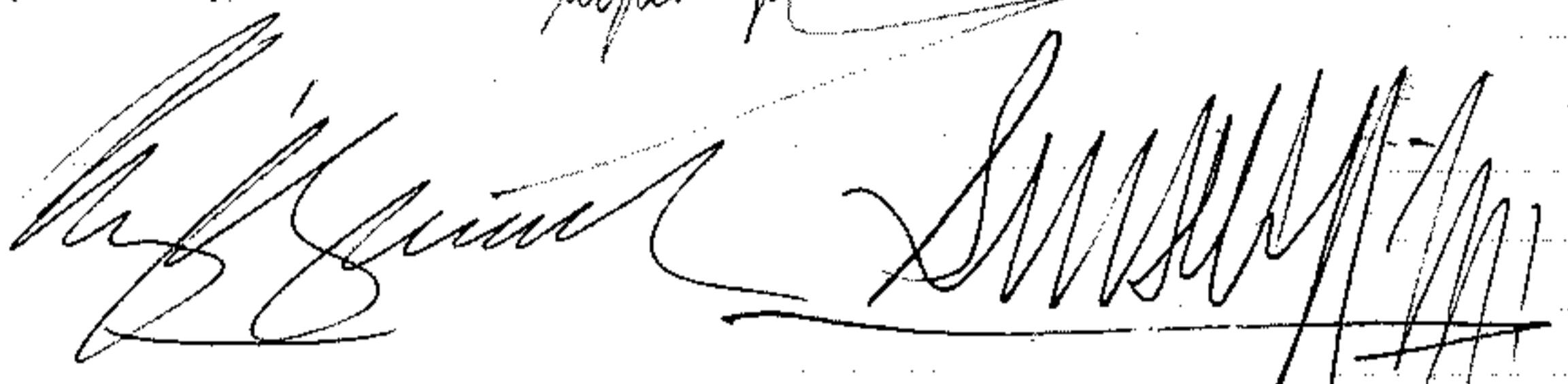
Disponer - en ejercicio de la facultad
establecida por el art. 2º del Reglamento para la Ju-
sticia Nacional - feriado judicial, a los efectos pro-
cesales, para el Juzgado Nacional de Pág N° 17,
dende el 22 hasta el 24 inclusive, del corriente mes,
debiendo sustituir el Sr. Juez a cargo del Juzgado
N° 36 del mismo fuero Dr. Osvaldo W. Barao Vidal,
al Dr. Senet, para la recepción y despacho de
los escritos correspondientes a gestiones que no ad-
mitan demora.

basto

9

de cral disposicion y mandaron, ordenando se comun
nicase y registre en el libro correspondiente, por ante mi
que day fe.-

Alfredo J.



Quedanarte

(See.)